



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ACUERDO LOCAL 003 DE 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

“ Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto-Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 17 del Decreto 372 del 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local presentó el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro de los términos establecidos en el Artículo 15 del Decreto 372 de 2010.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación SHD 2022EE48240401 del día 18 de octubre de 2022 comunicó la Cuota de Asignación para la vigencia 2023 por la suma de **TREINTA Y UN MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$31.033.791.000)**.

Que el alcalde Local de Los Mártires, estima que al cierre de la vigencia fiscal 2022, la disponibilidad de recursos en Tesorería será de **\$ 24.266.367.000**, respaldando las obligaciones por pagar al 31 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS en su sesión No. 24 del 29 de noviembre de 2022, emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ML (\$ 55.300.158.000)**, para la vigencia fiscal de 2023.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Expedir el presupuesto de ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ML (\$ 55.300.158.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	INGRESOS	\$ 55.300.158.000
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 24.266.367.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 30.841.039.000
O12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 192.752.000

ARTICULO SEGUNDO: Expedir el Presupuesto de Gastos e Inversión del presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Mártires, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero a diciembre 31 de 2023, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ML (\$ 55.300.158.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	\$ 55.300.158.000
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.351.297.290
O23	INVERSIÓN	\$ 50.948.860.710
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 0

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1 de enero de 2023.



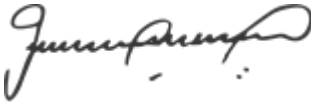

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del Dos Mil Veintidos (2022).

APROBADO EN PRIMER DEBATE:	13 de diciembre de 2022
APROBADO EN SEGUNDO DEBATE:	14 de diciembre de 2022
AUTORES	DOCTOR JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES
EDIL PONENTE:	MARIO ALBERTO AVILA MARTIN EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES- PARTIDO PACTO HISTORICO
 YESID ESPINOSA CHIA Presidente Junta Administradora de Los Mártires	 ARIS SEDITH CABARCAS MARTINEZ Apoyo Secretarial Junta Administradora Local de los Mártires

El Alcalde Local de Los Mártires, sanciona el presente acuerdo hoy dieciséis (16) de diciembre de 2022

 JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN	ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES 
---	--